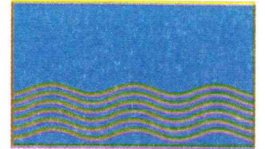




Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 043-2022-MPCVZ-ALC

Zorritos, 15 de marzo del 2022

VISTO: Decreto Supremo N° 366-2021-EF que aprueba los Procedimientos para el Cumplimiento de Metas y la Asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2022 y dictan otras medidas; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Decreto Supremo N° 366-2021-EF, aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) para el año fiscal 2022;

Que, el Artículo 16° del referido Decreto Supremo, señala que mediante Resolución de Alcaldía las Municipalidades designarán un funcionario responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad el cumplimiento de las metas y su posterior informe a las instancias correspondientes;

Que, estando a los considerandos que preceden, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR como Coordinador de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar para la implementación del cumplimiento de las metas al funcionario que se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos	: Simón Mantilla Villar
Cargo que ocupa en la Entidad	: Gerente Municipal
Correo electrónico	: smantillav@municvz.gob.pe
Teléfono de contacto	: 914085730

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios Públicos y Gestión del Riesgo y demás áreas pertinentes de esta Corporación Edil, el cumplimiento de la presente resolución, de acuerdo a sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución y a la Sub Gerencia de Estadística e Informática efectuar su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS
Med. Jesús Alberto Luna Ordizola
ALCALDE

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

tramitedoc@municvz.gob.pe

info@municvz.gob.pe